



**ACTA N° 007/23 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato**

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 19 días del mes de Julio de 2023, siendo las 9:20 horas, por plataforma Zoom, se encuentran conectados en modalidad virtual, los previamente citados, los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes, por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. **Jessica MONTIEL**, titular del D.N.I. N° 32.744.031, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario, Prof. **Marisa OLIVA**, titular del D.N.I. N° 16.554.855, la Subsecretaria de Gestión y Articulación de Políticas de Inclusión, Sra. **Ivonne Ada Viviana CABALLERO**, titular del N° 33.494.564, la Directora Provincial de Articulación para el Abordaje Integral contra las Violencias por Razones de Género: Dra. **Emilce BALLONI**, titular del D.N.I. N° 39.368.105 , la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Téc. **Claudia PARDO**, titular del D.N.I. N° 23.655.231, el Director de Igualdad de Oportunidad y Trato, Sr. **Gustavo Daniel FERNANDEZ**, titular del DNI N° 28.837.158 y la Asesora del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Dra. **Lorena CALIZ**, titular del DNI 29.905.842.

Oficia de secretario técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa que la parte gremial se encuentra ausente.

Igualmente, se ha enviado por Secretaría Técnica, informes desde el Ministerio de Salud.

**Toma la palabra el PE**

Desde el PE se cuenta con la predisposición a resolver las cuestiones que se generen. Como CIOT debemos tomar medidas ante esta falta de voluntad, tanto como de la parte gremial como de las autoridades que deben tomar medidas.

Desde Secretaría Técnica se informa sobre un suceso que ha tenido lugar en las oficinas de la Subsecretaría de Función Pública, con las enfermeras del Hospital de Río Turbio; quienes solicitaron de manera imperativa una solución a su problema por parte del Secretario Técnico, solicitando también un acta que refleje tal acción; lo que en principio debe ser resuelto por la máxima autoridad del Ministerio de Salud o Dirección Ejecutiva del Hospital de Río Turbio, quienes tienen como herramienta el Protocolo de Actuación.

**Toma la palabra el PE**

Deberíamos solicitar una reunión con el equipo del Ministerio de Salud, con Recursos Humanos, CIOTSAL o Asesoría Letrada.

Debemos ser responsables con este tema, ya que es una política de estado y para la posteridad.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

Siendo las 10:34, se levanta la sesión.

Se firman 8 (ocho) copias de un mismo tenor.

